

Irg/ogv S.5°/373 OFICIO Nº 96211 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a jóvenes de las comunas de Angol, Freire, Villarrica, Nueva Imperial, Temuco, Padre Las Casas entre otras, quienes, a tres semanas de haberse iniciado las clases en los establecimientos educacionales de todo el país, todavía no tienen asignado un colegio para cursar el primero medio, otorgándoles una solución.

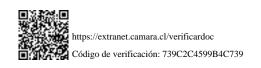
Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios quarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO MEDIO QUE QUEDARON SIN ASIGNACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quiero plantear una situación bastante delicada y que tiene a muchos jóvenes con estrés.

Me han llegado reclamos de jóvenes de las comunas de Angol, Freire, Villarrica, Nueva Imperial, Temuco, Padre Las Casas, entre otras no voy a dar sus nombres, para resguardar su privacidad-, quienes me han planteado lo siguiente: estamos ya a tres semanas de haberse iniciado las clases en los establecimientos educacionales de todo el país, pero ellos todavía no tienen asignado un colegio para cursar el primero medio. El problema afecta principalmente a alumnos que deben cursar el primero medio.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía -muchos apoderados de alumnos afectados han concurrido a la seremi de Educación a solicitar una solución que hasta el día de hoy no han recibido-, a fin de que se les dé una respuesta a los apoderados y jóvenes que la han pedido respecto de la situación señalada.

El derecho a la educación está consagrado en nuestra Carta Fundamental, pero hoy, lamentablemente, ese derecho no se está cumpliendo en nuestro país.

Por ello, solicito al ministro de Educación y a la secretaria regional ministerial de Educación de La Araucanía que se dé una respuesta a aquellos jóvenes que hoy no cuentan con un establecimiento educacional para poder cursar su enseñanza.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 5ª. DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

Oscar González Vega Abogado Secretario de la Comisión